# CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DI	Ξ:
BUIN	

NUMER	O DE PERMISO
	38
Fecha	de Aprobación
23/	04/2018
	ROL S.I.I
5	072-1

**REGIÓN: METROPOLITANA** 

✓ URBANO		RURAL
----------	--	-------

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
- B La solicitud de permiso de Regularización (Permiso y Recepcion definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 6682 de fecha 24/05/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El Giro de ingreso Municipal Nº 1584064 de fecha 24/05/2017 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

## RESUELVO:

1. · Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino Avenida Garcia Valles del Maipo II manzana localidad o loteo Urbano sector (URBANO O RURAL) de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso. 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda): (especificar) 3.- Otros: (especificar) 4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
Claudia Vásquez Aviléz	10.371.563-5
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO (cuando corresponda)</b>	R.U.T.

### 5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T.
***************************************	
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b>	R.U.T.
Fernando Cabrera Barra	7.808.059-0
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.





6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)		
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	26,55	18,19	44,74		
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	23,51	18,19	41,70		
BAJO TERRENO					
SOBRE TERRENO	50,06	36,38	86,44		
TOTAL	50,06	36,38	86,44		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	199,66	N° DE PISOS	2		
DESTINO DE LA EDIFICACION		VIVIENDA			

### 7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	M2		
			C-4 (\$124.343)	36,38	
PRESUPUESTO OFICIAL					\$ 4.523.598
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5%			\$ 67.854		
DESCUENTO 50 % LEY 20.898 . 50%			\$ 33.927		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 33.927		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)			0	\$ 6.731
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				SI	✓ NO
TOTAL A PAGAR			(+)		\$ 27.196
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1740025	5	FECHA	23/04/2018
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA	

(\*\*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Avenida Garcia N°341, Valles del Maipo II, predio Rol 5072-1, el cual posee una superficie de terreno de 199,96 m2.

1.- El predio cuenta con Permiso de Edificación primitivo N° 315/2003 de fecha 05 de Agosto del 2003 y Recepción Primitiva N° 101/2006 de fecha 15/11/2006 por una superficie de 50,06 m2 lo que sumado a la presente Regularizacion Ley 20.898 por 36,38 m2 suman un total edificado de 86,44 m2.

LEONARDO LOBOS MUÑOZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/LLM/IIm

ZURECCION DE ORES

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES